UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CAAGUAZÚ
Sede Coronel Oviedo
Creada por Ley Nº 3198 del 4 de Mayo de 2007.
FACULTAD DE CIENCIAS y TECNOLOGIAS – F.C.yT.
Coronel Oviedo - Paraguay
Tel: +595 521201548

MISION: Formar profesionales excelentes con conocimientos científicos y tecnológicos, competentes, con sentidos crítico, ético y responsabilidad Social.
VISION: Ser una Facultad líder, con excelencia en la formación de profesionales que contribuya al desarrollo del País.

DECANATO

RESOLUCIÓN Nº 44/2018

Hoja -1-

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADQUISICION DE SERVICIO DE SEGURO MEDICO SANATORIAL PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIAS DE LA UNCA"

Coronel Oviedo, 12 de Setiembre de 2018.-

VISTO: *El Acta de Evaluación Nro. 08/2018 del Comité Evaluador de fecha 07 de setiembre de 2018, elevado al conducto jerárquico correspondiente, en donde remite el informe sobre el análisis referido al llamado de Contratación Directa para* ***Adquisición de Servicio de Seguro Médico Sanatorial*** *para la Facultad de Ciencias y Tecnologías de la UNCA, y*

CONSIDERANDO

Que, en fecha 07 de setiembre del año 2018, se realizó el acto de recepción y apertura de sobres y en la mencionada acta de evaluación el comité evaluador recomienda la adjudicación para el llamado de ***Adquisición de Servicio de Seguro Médico Sanatorial*** *para la Facultad de Ciencias y Tecnologías de la UNCA.*

Que la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas en su Artículo 28 Adjudicación Expresa: Con base en el informe de Evaluación, la Convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas, que tengan las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

Que en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: La Máxima de la Convocante será quien resuelva la Adjudicación, y,

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIAS - UNCA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y FUNDADO EN LA CONSIDERACION PRECEDENTE;

RESUELVE

Lic. Elena E. Pereira de Vera
Secretaria General
Facultad de Ciencias y Tecnologías - UNCA

Mat. Miguel Rodríguez González
DECANO - FCyT
UNCA

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CAAGUAZÚ
Sede Coronel Oviedo
Creada por Ley Nº 3198 del 4 de Mayo de 2007.
FACULTAD DE CIENCIAS y TECNOLOGIAS – F.C.yT.
Coronel Oviedo - Paraguay
Tel: +595 521201548

MISION: Formar profesionales excelentes con conocimientos científicos y tecnológicos, competentes, con sentidos crítico, ético y responsabilidad Social.
VISION: Ser una Facultad líder, con excelencia en la formación de profesionales que contribuya al desarrollo del País.

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADQUISICION DE SERVICIO DE SEGURO MEDICO SANATORIAL PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIAS DE LA UNCA"

Hoja -2-

Artículo 1ro. ADJUDICAR, *a la Firma* ***ODONTOMEDICA S.A. SALUD PROTEGIDA*** *RUC 80024628-4 para la adquisición de servicio de Seguro Médico y Sanatorial con ID 348022 por un monto de 20.158.000 Gs. (veinte millones ciento cincuenta y ocho mil guaraníes).*

Artículo 2do. COMUNICAR *a quienes corresponda, tomar nota respectiva, y una vez cumplido archivar.*

Lic. Elena E. Florentín de Vera
Secretaria Gral.

FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CAAGUAZÚ
CORONEL OVIEDO - PARAGUAY
2009

MSc. Ángel Rodríguez González
Decano

Mst. Lic. Angel Rodríguez González
DECANO - FC y T
UNCA